



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 156 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roxandra Ardelean contra Garen 2005 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 344 de 2014.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Roxandra Ardelean frente a Garen 2005 S.L., y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante la suma de 8.595,76 euros en concepto de salarios, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100 igualmente al pago de la cantidad de 1.918,67 euros en concepto de indemnización de despido objetivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Garen 2005 S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 15 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-11067